

El plan de la Acordada.

El plan de la Acordada.—Los problemas Políticos.—Sucesos de de la Capital.—D. Lorenzo Zavala.—Pronunciamiento contra Pedraza y huida de éste á Nueva Orleans.—Crímenes y desórdenes.—Saqué del Parián.

30 de Noviembre de 1828.

Exaltado á la Presidencia de la República D. Manuel Gómez Pedraza, el partido «Yorkino,» que apoyaba la candidatura de D. Vicente Guerrero, lejos de conformarse con su derrota, apeló á las armas, siendo D. Antonio López de Santa Anna el primero que se pronunció en Perote (Estado de Veracruz).

Una división del Gobierno, al mando del General Rincón, salió á batir al General revolucionario, que tan afecto se mostraba á resolver, por medio de las armas, los problemas políticos de la República; y sitiado en Oajaca por el General Calderón, habría sucumbido, sin duda, si no le hubiesen venido á favorecer los sucesos que en la capital se desarrollaban en esa ocasión.

Un elevado personaje político, de reconocido talento y grande influencia, un exaltado liberal, D. Lorenzo Zavala, Gobernador del Estado de Méjico, que en aquel entonces se encontró procesado, perseguido y oculto en la casa de D. Juan Lazcano, encabezó una terrible conspiración contra el Presidente Pedraza, secundándole el General Lobato, Velázquez de León, D. Santiago García y otros jefes; y al disparo de un cañonazo frente al edificio que ocupó la ex-Inquisición, los conjurados, al mando de Zavala, se pronunciaron en la ex-Acordada, á las once del día 30 de Noviembre de 1828, desconociendo á Pedraza y atacando el Palacio Nacional.

Pedraza, que había sido legalmente electo Presidente,

tuvo que huir á Nueva Orleans, consumándose en seguida todo género de crímenes y desórdenes; y siendo saqueados por la plebe el Parián y muchos establecimientos mercantiles.

Segundo periodo Presidencial del señor General Porfirio Díaz.

Entrega pacífica del Poder.—Vuelve á ser Presidente el señor General Porfirio Díaz.

1º de Diciembre de 1884.

Hasta el año de 1880, la Historia recordaba como un episodio sin precedente, la entrega del Supremo Poder hecha por el General Herrera al General Arista en Enero de 1851, efectuada con toda paz y armonía, retirándose el Presidente cesante al cuidado de sus asuntos privados. Era la primera vez que en México el poder se transmitía de un Presidente á otro, en paz, sin efusión de sangre y sin violencia.

Después de ese singular suceso, de nuevo fué señalado el cambio de gobernantes por la guerra civil que se repetía invariablemente, hasta la época en que el actual presidente de la República, hizo entrega pacífica en 1º de Diciembre de 1880, al señor General Don Manuel González, electo Presidente de la República, quien á su vez supo acatar la ley y entregar sin violencia alguna el mando supremo al Sr. General D. Porfirio Díaz en 1º de Diciembre de 1884.

En aquella fecha el General Díaz hizo ante la Cámara la protesta de ley, y en medio de la paz que hasta hoy se conserva en el país, se encargó de nuevo del poder ejecutivo.

Muere Hernán Cortés, Conquistador de Mejico.

Muerte de Hernán Cortés, conquistador de Méjico.—Los padres de Cortés.—Su juventud y sus estudios.—Brillante adquisición.—Enemistades y decepciones.—Postrer recuerdo á Coyoacán.

2 de Diciembre de 1547.

Absurdo sería el deseo de querer condensar en las estrechas líneas de esta sección, siquiera fuese á vuela pluma, ya no la vida entera de Hernán Cortés, el conquistador más notable de su siglo, lleno de aventuras de todo género, pletórica de glorias y de decepciones, abundante en azañas asombrosas hasta lo increíble; pero ni aun los rasgos más culminantes de ella. Tampoco intentaremos, en tan reducido espacio, un juicio crítico de la conquista, obra magna de Cortés, depurando la conducta de éste y de sus capitanes, aquilatando su hidalguía, condenando sus errores, elogiando su audacia ó reprobando las pasiones históricas; hemos de limitarnos sencillamente á la muerte de Hernán Cortés, acaecida en Castilleja de la Cuesta el día 2 de Diciembre de 1547, cuando aquél pensaba aún en regresar á Nueva España.

El conquistador de Méjico, nacido en Medellín el año de 1485, hijo de Don Martín Cortés de Monroy y de Doña Catalina Pizarro Altamirano, llegó á la pubertad enfermizo y raquítico del cuerpo, sano y vigoroso del espíritu, amante de la lucha, sediento de riquezas y de glorias, predispuesto á llenar una gran misión sobre la tierra.

Cuando joven, dedicóse al estudio de las letras en Salamanca; pero cediendo á su carácter, abandonó las aulas para cruzar los mares en pos de aventuras guerreras

de fama y de riquezas. Así llegó hasta los dominios de Moctezuma, venciendo obstáculos; así adquirió la más rica joya de la corona real de España.

Más tarde se vió perseguido á impulso de las pasiones de sus enemigos y tuvo que arrostrar tremendas transiciones; desde el éxito, el favor y la lisonja, hasta la mayor injusticia, el secuestro y confiscación de sus cuantiosos bienes. Otros le sucedieron en el mando de las tierras que había conquistado, y una intensa amargura aceleró el fin de su existencia.

Antes de morir, tuvo presente á "su muy amada villa de Coyoacán," disponiendo que allí se diese sepultura á sus restes mortales.

Desestanco del azufre y del salitre.

Desestanco del azufre y del café.—La primitiva legislación de la República.—Estanco de mercancías y libertad del comercio.

3 de Diciembre de 1845.

En los primeros tiempos de la República, no eran solamente las guerras civiles y extranjerías las que enervaban el progreso nacional, sino también una deficiente legislación que con frecuencia gravitaba sobre las industrias y sobre el comercio, poniendo trabas absurdas contra el desarrollo de todas las riquezas explotables.

Estuvo, en efecto, estancado el tabaco y la nieve, el azufre, el salitre y otras muchas mercancías de grande consumo, hasta que la experiencia por una parte y las conquistas de la libertad por otra, fueron poco á poco derogando las viejas prescripciones y dando vida al libre comercio.

En otra nota nos hemos referido al estanco del tabaco, que es hoy uno de los ramos más ricos y productivos; y

ahora hacemos mención al azufre y al salitre, que también estuvieron estancados, decretándose su desestanco el día 3 de Diciembre de 1845, bajo la presidencia de Don José Joaquín de Herrera,

Evidentemente que tal disposición, así como las otras análogas, marcaron un plausible adelanto en la marcha de nuestra industria, no obstante que en la ley respectiva se consignaron todavía algunas restricciones odiosas, que hoy por fortuna no existen más que en el dominio de la historia.

Nace Don Francisco Zarco.

Nace el notable periodista D. Francisco Zarco.—Enervamiento de la representación nacional.—Los congresos de antaño.—Zarco y su labor legislativa.—Importantes trabajos literarios.

4 de Diciembre de 1829.

Una mayoría absoluta de los miembros que integran las Cámaras parlamentarias contemporáneas, parece haberse impuesto la tarea de desmentir la importancia y majestad de aquellos cuerpos legislativos y de demostrar que el país, lejos de avanzar, retrocede en punto á representación nacional.

Existieron, en efecto, hace algunos años, al principio del establecimiento de la República, congresos muy superiores á los actuales, que sancionaron todas las libertades, expidieron leyes fundamentales y abolieron todos los atentados contra las garantías individuales, elevadas al rango de leyes inviolables.

Y esto no depende seguramente de que en épocas pasadas se tuviesen mayores instintos de libertad ni ideas más progresistas que ahora, sino de que aquellos congresos contaban con personajes eminentes, como Don

cisco Zarco, notabilísimo periodista y hombre de Estado, nacido en Durango el 4 de Diciembre de 1829, hijo del Coronel D. Joaquín Zarco y de su esposa D^a María Mateos.

Una brillante reputación, adquirida en el periodismo mejicano, condujo á Zarco á la sala parlamentaria, cuando contaba sólo veintidós ó veintitrés años; y su labor legislativa fué importante y notable, cualesquiera que fuesen sus principios políticos y religiosos, á diferencia de ciertos diputados á la moderna, ignorantes, agresivos y decididos, que no llevan á la Cámara otro contingente, ni aducen más argumentos que la diatriba y el insulto á falta de razones.

Zarco escribió "El Siglo XIX," "El Demócrata," "Las Cosquillas," "La Ilustración," "El Presente Amistoso," "La Independencia" y otros muchos periódicos mejicanos, entre los que se cuenta "El Boletín Clandestino," redactado en época crítica para el célebre periodista; y fué autor de la Historia del Congreso, más bien escrita. Colaboró en periódicos extranjeros de alta reputación como "El Correo," de Chile; "La Nación de Buenos Aires" y "El Mercurio," de Valparaíso; y murió el año 1869, después de acreditar su nombre en la prensa, en el gabinete y en el parlamento.

Morelos manda fusilar al jefe realista Musito.

Fusilamiento del jefe realista Musito.—Abnegación y valor de los insurgentes.—Gloriosos hechos de armas.—Ataque á Chiautla y derrota de Musito.—Ejecución de la pena de muerte.—Marcha de Morelos á Izúcar.

5 de Diciembre de 1811.

Todos los episodios de la guerra de independencia acusan rasgos sublimes de abnegación y de valor de par-

te de los insurgentes, que sin elementos, se batían con las fuerzas realistas, bien armadas y disciplinadas, animándoles constantemente la fe y la confianza que se arraiga en aquel que defiende una causa justa y noble; y entre los ilustres defensores de nuestra independencia, figura en uno de los primeros términos el ínclito Morelos, de quien nos hemos ocupado ya en otras notas, y acaso tendremos ocasión de tratar de él después, con motivo de que la historia ha recogido en sus páginas las crónicas de mil gloriosos hechos de armas en que el héroe fué el Cura Morelos, hijo de la antigua Valladolid, hoy Morelia, y discípulo del no menos esforzado Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo.

Infatigable en sus empresas guerreras, después de la toma de Tuxtla á mediados de 1811, Morelos organizó sus tropas y atacó á Chiautla, derrotando al realista Musito y apoderándose del armamento del enemigo. El día 5 de Diciembre de 1811, el referido Musito, que había sido hecho prisionero, fué pasado por las armas de orden de Morelos, quien sin tomar descanso, siguió su camino á Izúcar, y en ese lugar se le reunió el insigne Cura Matamoros.

Después de la muerte de Hidalgo, fué Morelos el jefe insurgente que más llamó la atención, y en el citado año de 1811, era admirado por su valor, rayano en temeridad, y por su raro acierto para los asuntos de la guerra.

Abolición de la esclavitud.

Abolición de la esclavitud.—Copia textual de un importante y significativo decreto expedido por Hidalgo.

6 de Diciembre de 1810.

Honramos nuestro libro, reproduciendo textualmente el decreto expedido por el inmortal Cura Hidalgo, el día

6 de Diciembre de 1810, sobre abolición de la esclavitud. Dice así:

“D. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, etc.—Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; más como en las críticas circunstancias del día, no se pueden dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora á poner el remedio en lo más urgente, por las declaraciones siguientes: Primera.—Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, que se les aplicará por transgresión de este artículo. Segunda.—Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que á los indios se les exigía. Tercera.—Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso de papel común, quedando abolido el del sellado. Cuarta.—Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla sin más pensión que la de preferir al Gobierno en las ventas para el uso de sus ejercicios, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone. Y para que llegue á noticia de todos y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demás personas á quienes corresponda su inteligencia y observancia. Dado en la ciudad de Guadalajara, á 6 de Diciembre de 1810.—Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.—

"Por mandato de S. A., *Lic. Ignacio Rayón*, Secretario."

Reglamento de coches Providentes.

Reglamento de Coches providentes.—Origen de los coches de alquiler en Méjico.—Cómo eran los primitivos coches de alquiler.—Estravagante librea de los cocheros.—Distribución de carruajes en los sitios de la ciudad.—La salida de los empleados.—Arancel de alquileres.—Disposiciones varias.

7 de Diciembre de 1802.

Los coches de alquiler en la ciudad de Méjico, tuvieron por origen un contrato hecho por el Gobierno con D. Carlos Franco y con D. Antonio Banandi, concediéndoles privilegio exclusivo por diez años, para la explotación de ese ramo, con arreglo á las prevenciones contenidas en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1802, en el que se dispuso que hubiera treinta coches de providencia, marcados del 1 al 30, con cifras de 9 pulgadas largo; que fuesen de hechura corriente, pero sólida; decentes en todas sus partes, así interiores como exteriores, con cocheros de librea, sombreros de tres picos, casaca y calzón de un color, chupa, vuelta y collarín, de otro, y franja de hilo de colores.

Preveníase que los coches de providencia, se situaran diariamente, de siete á una, y de tres de la tarde á diez de la noche, distribuyéndose, doce frente al atrio de Catedral, dos en la calle que fué del Arzobispado, cuatro en la plaza de Santo Domingo, dos en la de Jesús, y los diez restantes en la casa de Proveeduría, dejando en libertad á los contratistas, para que en tiempo de aguas pusiesen, si querían, dos de los diez coches de repuesto, frente á la Dirección del Tabaco, y otros dos frente á la de pólvora y naipes, un cuarto de hora antes de las doce

y antes de las cinco, que eran las de salida de los empleados, y disponiéndose que en los días de comedia pasasen seis de los coches de la Plaza, á situarse en la Plazuela del Colegio de Niñas, desde la oración de la tarde, hasta que, acabada la comedia, se retirase la guardia.

El precio de alquiler sería de cinco pesos por día, veinte reales por medio día, cuatro reales por hora, y dos reales por media hora, quedando prohibido á los cocheros y lacayos, pedir gratificación, gala, ni otro gaje; admitir más de cuatro personas en el interior de su caja, y uno ó dos criados en la tablilla ó zaga; alquilar los coches á personas indecentes, á enfermos ó á borrachos; hacer galopar á las mulas, ó caminar perezosamente.

Finalmente, se imponía á los cocheros ebrios la pena de ocho días de grillete por la primera vez, doble por la segunda, y al arbitrio del Corregidor por la tercera.

Restablecimiento del Colegio Militar.

Restablecimiento del Colegio Militar.—Leyes de Juárez.—Nuevo Colegio Militar.—Su planta de jefes y empleados.—Subsistencia y progresos del establecimiento.

7 de Diciembre de 1867.

Terminada en el Cerro de las Campanas la época de Maximiliano de Hapsburgo, el Gobierno del Sr. Juárez legisló activamente sobre todos los ramos de la Administración pública, consagrando preferente atención á la reorganización del ejército y á la instrucción pública.

Por decreto de 7 de Diciembre de 1867, se estableció de nuevo el Colegio Militar, que tantos y tan excelentes frutos ha dado á la Nación, disponiendo ese decreto que la institución se compusiera de un Director, Coronel de

Ingenieros ó de Artillería; un Subdirector, Teniente Coronel de Artillería ó de Ingenieros; dos Capitanes Comandantes de las compañías, debiendo ser uno de Caballería y otro de Infantería, profesores de estos ramos y de ordenanza y documentación, los profesores de las diversas asignaturas, cuatro substitutos, un pagador y un médico.

Además, las dos compañías de alumnos, con 80 plazas cada una, dos Tenientes, dos Cabos y dos Sargentos. No obstante las transiciones que la política ha hecho experimentar al país, y los diversos cambios ocurridos en el personal del Gobierno, el Colegio Militar, establecido por decreto de 7 de Diciembre de 1867, expedido por el Sr. Juárez y por su Ministro de la Guerra, el Sr. General D. Ignacio Mejía, ha podido subsistir siempre floreciente, y en la actualidad se encuentra á gran altura.

El Duque de Veraguas, Virrey de Méjico, toma posesión.

El Duque de Veraguas, toma posesión del Virreynato.---Los buenos y los malos gobernantes de la dominación española.---Un descendiente de Cristóbal Colón.

8 y 13 de Diciembre de 1673.

Se lamenta un célebre historiador de que los Virreyes «ya no venían animados de sentimientos de piedad en favor de los pobres, ó por celo cristiano: que tanto ellos como sus criados, volvían cargados de dinero;» y esa opinión, que en general es justa, no carece, sin embargo, de excepciones, marcadas unas veces por el buen gobierno y desinterés de algunos Virreyes, y otras porque imprevistas circunstancias se encargaban de impedir que otros llegasen á realizar los lucros inmensos que se habían propuesto.

El 26º Virrey de Méjico, D. Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, Duque de Veraguas y Marqués de Jamaica, se vió en este segundo caso; y decimos que se vió en él, porque la muerte le arrebató del Virreinato á los muy pocos días de haberse hecho cargo de él, mas no porque sus manejos hubiesen sido motivo de censura.

D. Pedro vino á reemplazar en el Gobierno de Méjico, al Marqués de Mancera, tomando posesión el día 8 de Diciembre de 1673. Mas como era de avanzada edad, no tuvo tiempo de desarrollar sus propósitos en el Gobierno de su cargo, pues murió á los seis días de haber tomado posesión de él, el día 13 del mismo mes.

Durante los breves días en que gobernó el Duque de Veraguas, dictó algunas disposiciones benéficas al país, y encaminadas á combatir la miseria y malestar que en México se sentía por la escasez del maíz. Substituyóle D. Fray Payo de Rivera Enríquez, Arzobispo de México, el mismo día 13 de Diciembre de 1673, siendo éste uno de los gobernantes buenos y acertados, á que nos referimos al principio.

El Duque de Veraguas era descendiente de Cristóbal Colón, y en Nueva España se esperaban grandes beneficios de aquel gobernante.

La estatua de Carlos IV.

La estatua de Carlos IV.---El Virrey Iturrigaray y el Príncipe de la Paz.---Cínicas especulaciones.---Un monumento notable.---Inscripción histórica.

9 de Diciembre de 1803.

D. Juan Iturrigaray, 55º Virrey de Méjico, desplegó la mayor actividad durante su gobierno, que se inauguró á principios del año de 1803, visitando las minas de Guanajuato, organizando la milicia activa para resistir

las invasiones extranjeras que se temían, impulsando las obras del camino de Méjico á Veracruz y dictando diversas medidas encaminadas á aumentar la riqueza pública; pero al mismo tiempo dió á conocer que sus esfuerzos no eran emprendidos en pro del bien común, sino con el fin de adueñarse, como logró realizarlo, de inmensas riquezas, en que tuvo su buena parte el memorable «Príncipe de la Paz,» Godoy.

Semejante circunstancia conquistó al Virrey Iturrigaray la desconfianza y animadversión popular, que llegó á su colmo cuando se realizaron inmensas y cínicas especulaciones, con el repartimiento del azogue á muy altos precios, y con la enajenación de capitales de obras pías, en cuya operación el Virrey especuló grandemente, á pretexto de obediencia á la real cédula de 26 de Diciembre de 1804.

Durante el Gobierno de Iturrigaray, muchos sucesos notables se verificaron; pero de entre ellos recordamos uno que corresponde exactamente á esta fecha, y que un monumento notable del país se ha encargo de perpetuar. La estatua ecuestre de Carlos IV, colocada en el centro de la Plaza Mayor de Méjico el día 9 de Diciembre de 1803, en medio de las mayores muestras de regocijo de los habitantes de la ciudad.

El Marqués de Branciforte había pedido autorización en el año de 1795 al monarca español Carlos IV, para erigirle una estatua en el centro de Méjico; y habiendo acordado el Rey de España de conformidad, se encomendó desde luego á D. Manuel Tolsá la construcción del monumento que, colocado en el sitio que antes indicamos, fué solemnemente descubierto.

Al pie de la notable estatua se encuentra condensada su historia en las siguientes líneas: "El Virrey D. Miguel de la Grúa Talamanca, Marqués de Branciforte,

"Que gobernó la Nueva España de 1794 hasta 1798 Mandó hacer esta estatua de Carlos IV. de Borbón, Rey de España é Indias, La cual fué colocada en la Plaza Mayor de Méjico. El día 9 de Diciembre de 1803. Cumpleaños. De la Reyna María Luisa. Siendo Virrey Don José Iturrigaray. Méjico la conserva como un monumento de arte. "El día 4 de Agosto de 1802 fué fundida y vaciada esta estatua en Méjico. En una sola operación con el peso de 450 quintales. Por el Director de Escultura de la Academia D. Manuel Tolsa. Quien la pulió y cinceló en catorce meses. Y en 1852. Siendo Presidente de la República Mejicana D. Mariano Arista. Y Presidente del Ayuntamiento de Méjico D. Miguel Lerdo de Tejada. Se condujo y colocó en este sitio."

Hoy se encuentra la estatua aludida, como saben nuestros lectores, á la entrada del elegante y pintoresco paseo de la Reforma, que contiene, además, las estatuas de varios mejicanos notables.

Incendio y destrucción del templo de San Agustín.

Incendio y destrucción del templo de S. Agustín.—Introducción del agua á la Villa de Guadalupe.—Primera Acuñación de Oro en México.—Coronación del Rey de España Carlos II.—El incendio interrumpe las fiestas de Coronación.—Techo de plomo fundido por las llamas.—Lluvia candente.—Biblioteca Nacional.

10 de Diciembre de 1676.

Gobernaba el año de 1676 en Nueva España, el 26 Virrey D. Fr. Payo Enríquez y Rivera, descendiente de Cortés y Arzobispo de Méjico, de quien los historiados

res dicen que fué un buen gobernante, apegado á la equidad y á la justicia, y durante su Gobierno se llevaron á cabo en la ciudad muy importantes mejoras materiales, se introdujo el agua á la Villa de Guadalupe, se empezó á acuñar oro en la casa de Moneda de Méjico, acuñación que hasta entonces había sido prohibida, se concluyó la obra de reparación del Palacio de los Virreyes y en ese mismo año se coronó, Rey de España, S. M. Carlos II.

Se estableció en Méjico el Hospital de Betlemitas y ocurrieron varios acontecimientos dignos de mencionarse; pero el de mayor sensación, dada la excesiva piedad de aquella buena época y la circunstancia de estar el Gobierno encomendado á un Prelado católico, fué el terrible incendio del templo de San Agustín, acaecido el día 10 de Diciembre de 1676, que llenó de consternación á los habitantes de la ciudad é interrumpió las fiestas con que á la sazón se celebraba la Coronación de Carlos II.

El techo de la Iglesia de San Agustín era de madera y tenía encima una gran cubierta de plomo, que, fundido por el fuego, producía una lluvia condente que hizo aun más terrible la catástrofe, resultando al fin, la completa destrucción del edificio, que se comenzó á reedificar hasta el año de 1689.

A raíz del siniestro, el Arzobispo Enríquez de Rivera se ocupó personalmente de coleccionar limosnas para la reparación de aquel hermoso templo, que en nuestros días está dedicado á Biblioteca Nacional, ostentando su elegante fachada de cantera.

El incendio del templo de San Agustín ha sido memorable por sus inmensas proporciones, que, reducido á cenizas un edificio suntuoso y elegante, ocasionó al clero una inmensa pérdida.

El golpe de Estado de Comonfort.

Golpe de estado.—Constantes vacilaciones de Comonfort.—Disolución del congreso.—Prisión de Juárez.—Cambio de opiniones.

11 de Diciembre de 1857.

Las ideas, principios y aspiraciones netamente liberales que profesaba D. Ignacio Comonfort de una manera espontánea, y las sugerencias del clero en opuesto sentido, los compromisos contraídos con el partido liberal, y la coacción ejercida por los clericales, mantenían en constante fluctuación la conducta del Presidente, que á fines de 1857 había sido electo por mayoría de votos para la Primera Magistratura, y tomando posesión de ese elevado cargo, conforme á los preceptos de la Constitución, expedida en Febrero de aquel año.

Las vacilaciones del General Comonfort, que deseaba contemporizar con los dos partidos y reconciliarlos, ocasionaron su ruina y dieron margen á uno de los acontecimientos más graves y escandalosos en la historia de la República. Las excomuniones fulminadas por los Obispos, las persecuciones y las discordias en el ejército, produciendo el descontento y la amargura en el seno de las familias, y la sangre y el luto en el Estado, habían llevado á la sociedad á un estado de verdadero anarquismo.

Desmoralizado el Presidente Comonfort ante una situación tan difícil para él, y animado por los consejos de sus amigos íntimos, acabó por precipitarse de una vez en el abismo, desconociendo la Constitución que acababa de jurar y á la que debía la legalidad del poder que ejerciera; disolvió al Congreso Constitucional el día 11 DE DICIEMBRE DE 1857, y puso preso en Palacio á D. Benito Juárez, Presidente entonces de la Suprema Corte de Justicia, dando el Golpe de Estado en que, de acuerdo con